

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA  
E INSTRUCCION NUM. 3**

---

Cédula de Citación. - Juicio de Faltas 2254/89

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Imprudencia con resultado de lesiones, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Rachid Ahmed, de doce años de edad, hijo de Kaddur y Jamma, escolar, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Perjudicado y asistido de su padre ó representante legal, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de Octubre y hora de las 10,00 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 3 de Septiembre de 1991

(18) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA  
E INSTRUCCION NUM. 3**

---

Cédula de Citación. - Juicio de Faltas 265/91

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Hurto, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Hassan Embarek natural de Nador (Marruecos) de 26 años de edad, hijo de Embarek y Fatima, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de Octubre y hora de las 9,30 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 3 de Septiembre de 1991

(19) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

---

Unidad de Recaudación Ejecutiva.

**Edicto Sobre Embargos Practicados.**

Don José Fco. Segura Sánchez, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

Hace Saber: Que en los Expedientes Administrativos de Apremio que se instruyen contra apremiados por débitos a la Seguridad Social, según relación adjunta, se han dictado Diligencias de Embargo de bienes.

Habiendo resultado imposible la notificación personal del Embargo de los bienes que se relacionan, de conformidad con el art. 104 de la O.M. de 23 de Octubre de 1986 sobre desarrollo del R. D. 716/86, por el presente edicto se pone en conocimiento de los interesados en el Expediente Administrativo de Apremio; que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se ha procedido al Embargo de los bienes, propiedad de los apremiados relacionados, invitándoles para que comparezcan por sí o por medio de representantes en el Expediente Administrativo que se sigue contra ellos.

Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto sin personarse los interesados, se le tendrán por notificados de las sucesivas Diligencias hasta que finalice el Expediente, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier estado del procedimiento.

Nombre y Apellidos, Miguel Jiménez Díaz, D.N.I. 45.269.639, Bien Embargado, c/c C. AH. Antequera.

Nombre y Apellidos, Francisco Sánchez Gámez, D.N.I. 45.230.816, Bien Embargado c/c B.B.V.

Lo que se hace público, en la forma prevista por el mencionado concepto para general conocimiento.

(20) El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: José Fco. Segura Sánchez.